

DESPACHO MINISTERIAL

28 de noviembre del 2019
MICITT-DM-OF-766-2019

Señora
Ana Lucía Delgado Orozco
Presidenta
Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Reciban un cordial saludo. En atención al correo electrónico N° HAC-Hac-487-2019 de fecha 03 de octubre de 2019, mediante el cual consultan a este Despacho sobre el criterio al texto sustitutivo del expediente N° 21.128 *“IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PARA UNA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA CON BASE EN RESULTADOS”*.

Al respecto, este Ministerio considera oportuno brindar un margen de tiempo para que las instituciones realicen las mejoras necesarias en la planificación y ejecución de sus presupuestos; ya que, si se aplica con base a los cinco años anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la ley, sin darle la posibilidad de mejora en la ejecución de los periodos pasados, podría darse un menoscabo a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública

Quedo a sus órdenes en caso de cualquier consulta adicional por medio del correo electrónico: despacho.ministro@micitt.go.cr

Atentamente,

Edwin Estrada Hernández
Ministro a.i.
DESPACHO MINISTERIAL

AMM

C: Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
Sr. Eddy Fallas Fallas, Director Administrativo Financiero, MICITT.
Archivo

